



Dpto: S<sup>a</sup> General  
Expd: 116/2022

### **RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

De conformidad con lo previsto en el art. 52 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como lo establecido en el art. 43 del referido Reglamento, por la presente vengo a

### **RESOLVER**

**PRIMERO:** Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local por parte del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's) al concejal D. Antonio Barrios Márquez.

**SEGUNDO:** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y Portal de la Transparencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión se celebre tal y como se establece en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Linares en fecha al margen, de lo que como Secretario General doy.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: 7AL77P27ANS2AAW6DX7JS6SN | Verificación: <https://linares.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1